



0090008

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FIJACION DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE MATELLANA S.A.

Se comunica al público que MATELLANA S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, fijó su nuevo capital autorizado en USD \$3'200.000,00; y, reformó sus estatutos sociales por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 2 de enero del 2013. Actos Societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ. DJCPT.E.Q.13.000159 de 10 de enero de 2013

En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al capital autorizado y suscrito, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO: CAPITAL: El capital autorizado de la Compañía es la cantidad de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 3'200.000,00).- EL capital suscrito de la Compañía es la de UN MILLON SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1'600.000,00), dividido en ciento sesenta mil (160000) acciones ordinarias y nominativas de DIEZ dolares de los Estados Unidos de América (US\$ 10) cada una..."

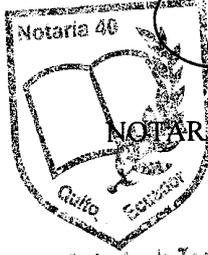
Distrito Metropolitano de Quito, 10 de enero de 2013.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO

AC/89467/N

3

ZÓN: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.000159, dictada el diez de enero del presente año, por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, fue aprobada la escritura pública de fijación de nuevo capital autorizado y reforma de estatutos de MATAALLANA S. A., otorgada ante mí, el dos de enero del dos mil trece.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a los quince días del mes de enero del dos mil trece.-



Dr. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO

